

CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA BASE DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Tras la publicación del R.D.L. 16/2013 de 20.12.2013, con efectos 22 de Diciembre, formarán parte de las Bases de Cotización los siguientes conceptos:

- Plus de Transporte
- Plus de Distancia
- Primas Seguro de Vida
- Salidas y Dietas (en Fábrica)

Las Salidas y Dietas en Fábrica están sujetas también a retención por IRPF.

Lo que se notifica para general conocimiento.